REGION DE POLICIA No. 1

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 1

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111704	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición.	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Consolas de mezclado de audio
52161505	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores
45121520	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámaras	Cámaras de web

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($33.406.156,00) incluido IVA, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A-02-02-01-004-007	REGI1	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 1	10	1	$ 33.406.156
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 33.406.156

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El presupuesto asignado para la REGIÒN DE POLICÍA No.1 en el presente proceso de la vigencia 2024 es de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($33.500.000,00) M/CTE.

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	06/02/2024	16	REGI1	10	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 1	1	$ 33.500.000

CLASE DE CONTRATO Compraventa

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo dispuesto en el art, 34 de la Ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Policía Cundinamarca convoca a las MIPYME'S NACIONALES (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Secretaria Privada de la Región de Policía No. 1 por medio del Responsable de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, tiene dentro de sus finalidades, brindar los recursos tecnológicos de comunicación encaminados entre otras cosas a fortalecer la imagen de la institución, con medios técnicos que consoliden la memoria institucional, por lo cual requiere optimizar el servicio de atención a eventos institucionales, formaciones, actividades académicas, donde sea necesario la amplificación de sonido, además de la presentación de ayudas didácticas por medio de televisores, y envío de imágenes por medio de videoconferencias a través de una cámara web, denominados eventos son realizados dentro de las instalaciones de la Región de Policía No. 1 y en ocasiones esporádicas en diferentes unidades de la jurisdicción donde se requiera la asistencia técnica, ya que en el momento la unidad no cuenta con un equipo de sonido en sus inventarios, para cumplir con actividades que requieran la presencia de una amplificación de sonido acorde a los eventos a realizarse.

Por tal razón se hace indispensable para esta unidad, adquirir un (01) equipo de sonido con características técnicas profesionales, destinado a atender eventos como relaciones generales, ruedas de prensa, exposiciones, actividades pedagógicas, ceremonias en recintos cerrados, que tenga la capacidad de dar un mejor alcance optimizando así la prestación del servicio y garantizando el desarrollo adecuado de esta labor por parte del personal técnico, por medio de esta adquisición se contará con un soporte para actividades que se realicen simultáneamente dentro de la jurisdicción, lo anterior encaminado al cumplimiento de actividades administrativas de soporte por parte del Responsable de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

NOTA: Se tiene prevista la adquisición de estos elementos tecnológicos anteriormente descritos en el mes de mayo de 2024, de acuerdo a lo señalado en la Programación Contractual para la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias (2021, 2022, 2023), con objeto igual o similar y especificaciones técnicas mínimas requeridas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PONAL-METUN	95-2-10049-20 15/12/2020	ADQUISICIÓN DE SONIDO PROFESIONAL	PN METUN MIC 039 2020	ETAPA DE PLANEACIÓN PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO TRANSCURRIÓ DE FORMA NORMAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
PONAL-DIRAF	06-2-10144-21 01/10/2021	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS DE LA OFICINA DE TELEMÁTICA Y COMPLEJO DIPON	PN DIRAF MIC 215 2021	ETAPA DE PLANEACIÓN PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO TRANSCURRIÓ DE FORMA NORMAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
I.E EL SALADO	08-05-12-22 08/05/2022	COMPRA DE SONIDO PORTATIL PARA LA I.E EL SALADO	08-05-12-22	ETAPA DE PLANEACIÓN PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO TRANSCURRIÓ DE FORMA NORMAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se enmarcará según lo estipulado en la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" Artículo 2° "De las modalidades de selección", Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" Título I, Capitulo II, Sección 1 modalidad de selección, subsección 5 mínima cuantía Articulo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

Así las cosas, el presente proceso se adelantara bajo la modalidad de mínima cuantía consagrado en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" articulo 94 Transparencia en contratación de mínima cuantía y el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" artículo 2.2.1.2.1.2.7 "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, determinándose que en el catálogo de acuerdo marco de precios suscrito por Colombia Compra Eficiente, no se encuentra vigente ninguno que contemple la compra venta del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En aplicación Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con

Recursos Públicos" Artículo 5° "De la selección objetiva", los factores de escogencia y calificación de los pliegos de condiciones tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas están descritas en el anexo No. 2 "CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrita en el Anexo No. 2, "CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS", el cual se verificará como cumple o no cumple.

4.1.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) años de experiencia en el suministro de sistemas de sonido y/o audiovisuales, acorde al objeto del presente proceso, lo cual será verificado con el aporte mínimo de dos (02) contratos celebrados en vigencias diferentes.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", en el momento de recibir las ofertas, se establecerá cuál de ellas presenta el menor valor, de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Policía Cundinamarca sin que esto sobrepase el precio techo, es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del total del ítem para que la oferta pueda ser tenida en cuenta y a esta oferta se le verificarán los documentos habilitantes de orden jurídicos, técnicos, administrativos y demás; de no cumplir con ello, se dará a la que tenga la segunda mejor oferta y así sucesivamente.
La oferta económica deberá realizarse en el Anexo 5, además deberá tener diligenciado:

- Oferta económica.

Se verificará la cotización del ítem y que la propuesta económica no supere el precio techo unitario estimado, de lo contrario se rechazará la propuesta.

4.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Los oferentes deben anexar en la propuesta certificación bancaria o nombre de la entidad acreditando que se encuentra activa.

4.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Los oferentes adjuntaran su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto".

4.3.1. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA

Los oferentes deberán diligenciar y adjuntar el formulario "Datos básicos Beneficiario de la Cuenta" firmada por el representante legal.

4.3.2. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta la oferta económica. (Diligenciar anexo).

4.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS:

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

4.4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberá adjuntar junto con su propuesta la carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario "carta de presentación de la propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar, si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales el representante designado.

4.4.2. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

Los oferentes deben anexar con la propuesta copia de la cédula de ciudadanía de representante legal al 150%.

4.4.3. CÁMARA DE COMERCIO.

Los oferentes deberán presentar un certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (01) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Se deberá tener en cuenta en la presentación a este requisito si su propuesta es persona natural, personal natural de origen extranjero, persona jurídica, etc.

4.4.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Los oferentes deberán adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. Estos serán verificados por el comité evaluador.

4.4.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

Los oferentes deberán adjuntar el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. Estos serán verificados por el comité evaluador.

4.4.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El oferente deberá adjuntar el Boletín de Responsables Fiscales de la Controlaría General de la República del representante legal, que se incluya en la propuesta. Una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (ART. 60 ley 610 de 2000). Estos serán verificados por el comité evaluador.

4.4.7. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA FIRMA.

El oferente deberá adjuntar el Boletín de Responsables Fiscales de la Controlaría General de la República de la firma, que se incluya en la propuesta. Una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (ART. 60 ley 610 de 2000). Estos serán verificados por el comité evaluador.

4.4.8. CERTIFICACIÓN APORTES DE PARAFISCALES.

Los oferentes deben diligenciar el formulario y adjuntar certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y cajas de compensación salud, pensión y ARL firmada por el representante legal. (Anexar planilla de pagos, último mes).

4.4.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los oferentes deberán diligenciar y adjuntar el formulario "compromiso anticorrupción" firmado por el representante legal.

4.4.10. COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

El oferente deberá diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario "Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental".

4.4.11. COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente deberá diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario "Compromiso con el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo".

4.4.12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El oferente deberá diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario "Acuerdo de Confidencialidad".

4.4.13. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El oferente deberá diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario "Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades".

4.4.14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El oferente deberá diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el anexo "Obligaciones del Contratista".

4.4.15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta el "Estimación, Tipificación, Asignación de riesgos y determinación de garantías", firmado por el representante legal.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE ENTREGA

Se realizará en las instalaciones del Almacén de Telemática del Departamento de Policía Cundinamarca ubicado en la carrera 58 No. 9-43 Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará en forma total, en cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente estudio previo.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, previa aprobación de la garantía única, plazo en el cual deberán quedar instaladas y configuradas la totalidad de las condiciones técnicas del Anexo No. 2.

6.4.1 FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma TOTAL, el valor del contrato en moneda legal colombiana, conforme a la radicación de las facturas o cuentas de cobro, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Con el derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberá coordinar y hacer entrega al supervisor del contrato los siguientes Documentos:

1. Factura electrónica de venta con fecha de expedición o factura de venta en talonario, papel o documento equivalente con rango de numeración correspondiente en el Servicio Informático Electrónico de numeración de facturación de la DIAN, si el proveedor no es obligado a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020.

2. Certificación de aportes parafiscales vigente al momento del trámite, anexando las planillas de pago actualizadas (firmado por el revisor fiscal o representante legal).

3. Cargue de la factura en el aplicativo SECOP II.

La radicación de los documentos anteriormente mencionados se hará ante el Grupo Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca ubicado en la carrera 58 No. 9-43 piso 2, por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Cundinamarca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Cundinamarca, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Cundinamarca, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

En cumplimiento a las disposiciones legales para combatir las problemáticas generadas por la evasión de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN; los contratistas y/o proveedores que celebren contratos de bienes y/o servicios, deberán realizar facturación electrónica valida previamente por la DIAN, de acuerdo a la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en concordancia con el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, las facturas serán objeto de verificación por parte del Área de Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca.

Si el proveedor no es obligado a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, debe elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, y para ello debe solicitar el rango de numeración correspondiente en el Servicio Informático Electrónico de numeración de facturación de la DIAN., la factura de venta en talonario, papel o documento equivalente que radique será válida siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **Responsable de Protocolo de la Región de Policía No. 1, y/o quien haga sus veces, o quien con posterioridad sea designado por el ordenador del gasto**; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de julio de 2014".

Nota: El supervisor del contrato velará por el cumplimiento en la ejecución, supervisión, facturación, mes a mes en atención a la Resolución 03049 del 2014 y Resolución 00090 del 2018, con el fin de evitar generar reserva presupuestal, llamados de atención por parte de la Dirección Administrativa y Financiera y las respectivas investigaciones disciplinarias, así mismo se le recuerda que debe allegar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca del 01 al 05 día de cada mes, la documentación requerida para el proceso de facturación la cual es la siguiente:

1. Constancia de recibido a satisfacción (original).

2. Factura electrónica de venta con fecha de expedición o factura de venta en talonario, papel o documento equivalente con rango de numeración correspondiente en el Servicio Informático Electrónico de numeración

de facturación de la DIAN, si el proveedor no es obligado a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020.

3. Certificación de aportes parafiscales vigente al momento del trámite, anexando las planillas de pago actualizadas (firmado por el revisor fiscal o representante legal).

4. Plan de compras que cuente con la 6° desagregación presupuestal (copia firmado).

5. Informe de supervisión versión 2BS FR 0019 (firma original), el cual deberá ser radicado por el gestor de documentos policiales (GEPOL), dirigido al ordenador del gasto

6. Cargar los informes de supervisión y porcentaje de ejecución en el aplicativo SECOP II conforme al procedimiento respectivo, así mismo solicitar al contratista el cargue de la factura en el aplicativo SECOP II.

7. Contar con el cupo PAC (solicitado mes anterior al Grupo de Tesorería DECUN)

8. Anexar certificación bancaria con fecha vigente.

9. Socializar con los contratistas o proveedores el contenido en la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a la facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021, de lo cual dejará acta como soporte y deberá remitirla al área de contratos.

La anterior documentación se debe entregar en su totalidad para evitar traumatismos y contratiempos en la ejecución del contrato.

6.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

6.5 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

7 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Departamento de Policía Cundinamarca, hará la adjudicación de forma total conforme al procedimiento de contratación por la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

8 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Departamento de Policía Cundinamarca, hará la adjudicación de forma total conforme al procedimiento de contratación por la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011. En caso de empate se aplicará lo contemplado en el art. 6 "la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo" del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GÓMEZ**
Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Secretaria Privada de la Región de Policía No. 1 por medio del Responsable de Telemática, tiene dentro de sus finalidades, brindar los recursos tecnológicos de comunicación encaminados entre otras cosas a fortalecer la imagen de la institución, con medios técnicos que consoliden la memoria institucional, por lo cual requiere optimizar el servicio de atención a eventos institucionales, formaciones, actividades académicas, donde sea necesario la amplificación de sonido, además de la presentación de ayudas didácticas por medio de televisores, y envío de imágenes por medio de videoconferencias a través de una cámara web, denominados eventos son realizados dentro de las instalaciones de la Región de Policía No. 1 y en ocasiones esporádicas en diferentes unidades de la jurisdicción donde se requiera la asistencia técnica, ya que en el momento la unidad no cuenta con un equipo de sonido en sus inventarios, para cumplir con actividades que requieran la presencia de una amplificación de sonido acorde a los eventos a realizarse.

Por tal razón se hace indispensable para esta unidad, adquirir un (01) equipo de sonido con características técnicas profesionales, destinado a atender eventos como relaciones generales, ruedas de prensa, exposiciones, actividades pedagógicas, ceremonias en recintos cerrados, que tenga la capacidad de dar un mejor alcance optimizando así la prestación del servicio y garantizando el desarrollo adecuado de esta labor por parte del personal técnico, por medio de esta adquisición se contara con un soporte para actividades que se realicen simultáneamente dentro de la jurisdicción, lo anterior encaminado al cumplimiento de actividades administrativas de soporte por parte del Responsable de Telemática.

NOTA: Se tiene prevista la adquisición de estos elementos tecnológicos anteriormente descritos en el mes de mayo de 2024, de acuerdo a lo señalado en la Programación Contractual para la presente vigencia.

Cuantificación de la necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	SERVICIOS A ADQUIRIR	NECESIDADES PENDIENTES	DESTINO
1	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024, PARA LA REGIÓN DE POLICÍA Nlo. 1	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN (01) SONIDO TRES (03) TELEVISORES Y UNA (01) CÁMARA WEB SEGÚN ANEXO NO. 2 CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS.	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 1	NINGUNA	REGI1

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de mayo de 2024.

Para realizar el análisis de precios de la entidad, se consultó la página de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisado los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias 2021,2022 y 2023 con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, de lo cual se encontraron los siguientes antecedentes:

DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SONIDO PROFESIONAL	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS DE LA OFICINA DE TELEMÁTICA Y COMPLEJO DIPON	COMPRA DE SONIDO PORTATIL PARA LA I.E EL SALADO
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.821.664	$ 6.860.000	$ 5.037.999
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE FORMA PARCIAL DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA (S) COMERCIAL (ES); LA CUAL DEBE SER PRESENTADA DENTRO DE LOS PRIMEROS 05 DIAS DE CADA MES, PREVIAMENTE RÉALIZADO EL INFORME DE SUPERVISIÓN, PAGO DE ESTAMPILLAS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y PAGO SALUD PENSIÓN Y PARAFISCALES, ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER TRAMITADOS AL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. TODOS LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC - PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA, A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL Y A LAS METAS MACROECONÓMICAS DEL PAÍS.	SE REALIZARÁ UN (01) SOLO PAGO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS, EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA, JUNTO CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (CUANDO LOS ELEMENTOS SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO SE DEBERÁ APORTAR LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN), DE ACUERDO AL DERECHO A TURNO Y A LA DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAGARÁ AL CONTRATISTA DENTRO DE LOS 20 VEINTE (20) DIAS SIGUIENTES, EN 1 CUOTA(S) ASI: EL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ HAYA RECIBIDO A SATISFACIÓN EL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS, EL PAGO SE HARA EN UN ÚNICO PAGO DEL 100 % DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ HAYA RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS PRODUCTOS EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CAF TECNOLOGIA SAS	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS	IMPORTADORA COLOR HD SECURITY
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES

DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA UBICADO EN LA CARRERA 11 No. 19-85 DE LA CIUDAD DE TUNJA PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO.	SE REALIZARÁ EN LA CARRERA 59 NO. 26-21 CAN BOGOTÁ D.C., INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL EDIFICIO DE LA OFICINA DE TELEMÁTICA, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJARÁ COMO DOMICILIO EL MUNICIPIO DE ENVIGADO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CR 25 B 39 D SUR 60 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALADO.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y 60 DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.E (ACUERDO 01 DE 2022), SE REQUIERE GARANTIA PARA LOS CONTRATOS SUPERIORES A OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000), POR LO TANTO, PARA EL PRESENTE PROCESO NO SE EXIGIRAN GARANTIAS.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	45 DIAS	45 DIAS	30 DIAS
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1561660	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2258775	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3312071

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Una vez verificado, se cuenta en el mercado local (ciudad de Bogotá D.C.), departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en el suministro de equipos, accesorios y elementos para el servicio y soporte técnico requeridos por la Región de Policía No. 1, que cumplen con los requisitos de calidad, de orden jurídico, técnico y económico, toda vez que manejan procesos certificados tecnológicamente para el suministro de los certificados requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás leyes que se relacionen.

FIRMA: CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO S.A.S
TELÉFONO: 3175161746
DIRECCION: Carrera 94 C No. 147 A – 60

FIRMA: ICSEE INGENIERIA SAS
TELEFONO: 3006244135
DIRECCIÓN: Calle 8 A Sur 19 - 39 Este, Bogotá

FIRMA: ERA ELECTRÓNICA S.A
TELÉFONO: 3104740301
DIRECCION: Calle 49 A No. 81 – 59 Medellín

FIRMA: IT SOLUCIONES Y SERVICIOS
TELÉFONO: 3208352174
DIRECCION: Autopista Norte No. 108 A 50 PISO 6

FIRMA: KNOCKING LOCKS COLOMBIA
TELÉFONO: 3204513417
DIRECCION: Calle 145 A No. 13 – 31

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que estén en capacidad de prestar el servicio y tengan dentro de su objeto social o actividad relación con el del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, revisando los contratos publicados, suscritos en las últimas tres (3) vigencias (2021, 2022, y 2023), donde se encontró la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	ADQUISCIÓN DE SONIDO	483-2021 11 DE NOVIEMBRE DE 2021	SA-BM-IDER-004-2021	$ 1.648.577,76
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO (ALTAVOCES CON AMPLIFICACIÓN Y PROCESADORES CANCELADORES DE RUIDO Y DE ECO) PARA EL SALON DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CO1.PCCNTR.4316414 19 DE DICIEMBRE DE 2022	SA-SA-MC-031-2022	$ 84.567.350
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE DE SISTEMA DE AUDIO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE AUDIO Y VIDEO DE LA SALA DE JUNTAS DE FISCALES GENERALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA REFERIDA SOLUCIÓN.	CO1.PCCNTR.5658676 19 DE DICIEMBRE DE 2023	FGN -NC-MC-0072-2023	$ 101.923.500

Nota: no es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que difieren en especificaciones técnicas mínimas requeridas en lo que respecta a: cantidad, precio y tipo de elemento.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación por el mismo objeto del contrato, adelantada por la Dirección Administrativa y Financiera, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	PONAL-DIRAF	06-2-10144-21	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS DE LA OFICINA DE TELEMATICA Y COMPLEJO DIPON	$ 6.860.000

Para la realización del presente estudio de conveniencia y oportunidad no se puede tener en cuenta el valor del precio histórico puesto que difieren en especificaciones técnicas mínimas requeridas en lo que respecta a; cantidad, precio y tipo de elemento.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el equipo descrito en el presente estudio, se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, pero, no cuenta con las garantías técnicas y especificaciones técnicas requeridas por parte de la Región de Policía No. 1, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 ICSEE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	COTIZACIÓN No. 2 CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S	COTIZACIÓN No. 3 IT SOLUCIONES Y SERVICIOS	MENOR VALOR COTIZADO
1	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 1	$ 33.497.191	$ 33.406.156	NO COTIZO	$ 33.406.156
VALOR TOTAL		$ 33.406.156			

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.406.156	$ 33.406.156

El valor estimado del proceso se establece analizando cada una de las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores de los elementos tecnológicos a adquirir, es de anotar que dentro del valor de la cotización se encuentran incluidos los gastos de transporte y demás costos indirectos.

Se toma como valor estimado, el menor precio del mercado teniendo en cuenta que cumple con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el presente estudio previo, siendo este el más favorable para la Policía Nacional.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($33.406.156,00) incluido IVA, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A-02-02-02-004-007	10	REGI1	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 1	1	$ 33.406.156	$ 33.406.156
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 33.406.156

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GÓMEZ**
Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por: IJ Mauricio vega Gómez
Revisado por: IJ Mauricio Vega Gómez
Fecha de Elaboración: Abril - 2024
Archivo: \\srvfileregi1\REGI1\TELEM\MAURICIO.VEGA\1 Contratación\2024\Adquisición de consola de sonido, cámara, monitor

Calle 19 65 B-99 Edificio Soluzona
Teléfono: 601 5159000 ext. 11008
regi1.gutic@policia.gov.co

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 para la Región de Policía No. 1.

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal y experiencia

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros _____

OFERTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECUN MIC _____ 2024.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad en lo dispuesto en el presente estudio previo del presente proceso de contratación, adelantado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo 2 del estudio previo del presente proceso de contratación, de acuerdo a la siguiente relación así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO DE LA ENTIDAD	VALOR OFERTADO CON IVA
1	ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 1.	1	$ 33.406.156	
TOTAL		1	$ 33.406.156	

NOTA 1: la oferta total económica no podrá ser superior al precio techo establecido en el presente anexo, si esto ocurriera la oferta sería rechazada. Se le solicita que la oferta en el precio sea con máximo dos decimales o número entero.

NOTA 2: el precio ofertado por ITEM será el precio pactado en el contrato.

NOTA 3: los valores ofertados deberán incluir todos los impuestos.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT O C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :

ANEXO No. 6

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Responsable de Telemática de la Región de Policía No. 1, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que esta unidad requiere la "**ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 1"** por tal motivo se necesita la contratación del mismo. Igualmente se deja constancia que no existe contratación vigente con objeto contractual similar o igual.

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GÓMEZ**
Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ANEXO No. 2

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**SISTEMA DE SONIDO**		
1.1	Tipo de sistema: Arreglo en línea portátil		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Cantidad: Uno (1)		
1.5	Ficha técnica: Anexar Ficha técnica del equipo ofertado		
1.6	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
1.7	Potencia de salida baja frecuencia: 480 W o superior		
1.8	Potencia de salida alta frecuencia: 240 W o superior		
1.9	Alimentación: 100 VCA a 240 VCA, de 50 / 60 Hz		
1.10	Respuesta de frecuencia (−3 dB): 40 Hz / 15 kHz o superior		
1.11	Rango de frecuencia (-10 dB): + 30 Hz / 17 kHz o superior		
1.12	SPL: 118 dB o superior		
1.13	Interruptor: On / Off		
1.14	Frecuencia de cruce: 200 Hz o superior		
1.15	Conectividad: Bluetooth para transmisión de audio y control remoto		
1.16	Entradas combinadas XLR/TRS		
1.17	Conector RJ-45		
1.18	Arreglo de columnas con 8 altavoces o superior		
1.19	Mezclador integrado		
1.20	Carcaza color: Negra o blanca		
1.21	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
1.22	**ACCESORIOS SISTEMA DE SONIDO**		
1.23	Fundas protectoras de transporte para todo el sistema de sonido		
1.24	Cable 2 A 1 RCA A plug 3,5mm - mínimo 3 metros		
1.25	Jack 3.5mm Macho A Plug XLR Macho - mínimo 3 metros		
1.26	Jack 3.5mm Macho A Plug XLR Hembra - mínimo 3 metros		
1.27	Jack 3.5mm Macho A Jack 6.3 mm Macho - mínimo 3 metros		
1.28	Una (01) extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra de 10 metros, calibre 12		
1.29	**GARANTÍA SISTEMA DE SONIDO**		
1.30	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
1.31	**MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ**		
1.32	Cantidad: Dos (02)		
1.33	Marca: Especificar		
1.34	Modelo: Especificar		
1.35	Unidad de medida: Unidad		
1.36	Conector: XLR, PLUG		
1.37	Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono): 40 a 16.000 Hz		
1.38	Switch de apagado/encendido: Incluido switch para apagado local		
1.39	Tipo de Capsula: Dinámico		
1.40	Patrón de captación: Cardioide		

1.41	**ACCESORIOS MICROFONO**		
1.42	Dos (02) Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom)		
1.43	Dos (02) Cables para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho		
1.44	Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, que se acople al trípode		
1.45	Espuma Anti-Viento color negro		
1.46	Dos (02) estuches		
1.47	**GARANTIA MICROFONOS**		
1.48	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento		
	2. TELEVISORES		
2.1	Marca: Especificar		
2.2	Modelo: Especificar		
2.3	Cantidad: Tres (03)		
2.4	Tamaño de la pantalla: 75 pulgadas		
2.5	Resolución: 4k Ultra HD		
2.6	Tecnología de la pantalla: 4K		
2.7	Servicio inteligente: Smart tv		
2.8	Procesador: Quad Core (o de cuatro núcleos 4K) o superior		
2.9	Conectividad: Wi-fi 6 y BT 5.0		
2.10	Diseño: plano		
2.11	Tipo: Slim		
2.12	Tecnología televisión digital terrestre: Recepción de televisión digital terrestre en el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)		
2.13	Color: Negro y/o plateado		
2.14	Mando a distancia: Control remoto y/o voz (Baterías incluidas) si esté las necesita		
2.15	Salida de audio: 20W		
2.16	Entradas y/o Salidas: 2 HDMI, 2 USB, 1 LAN (Ethernet), 1 OPTICAL		
2.17	Alimentación: 110 – 240 VAC 50/60 Hz		
2.18	Tipo de retroiluminación: Edge		
2.19	Accesorios: Cables de alimentación Dos (02) Soportes de piso para televisor de 75 pulgadas tipo pedestal Tres (03) Cables HDMI 2.0 de Cinco (05) metros		
2.21	Estado: Nuevo, No remanufacturado		
2.22	Garantía: El contratista debe garantizar para los televisores, una garantía técnica de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para el Departamento de Policía Cundinamarca, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
2.23	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		

3. CAMARA WEB			
3.1	Marca: Especificar		
3.2	Modelo: Especificar		
3.3	Cantidad: Una (01)		
3.4	Resolución 4k 2160p o superior		
3.5	Micrófono integrado		
3.6	Zoom digital 4x o superior		
3.7	Tipo de lente: Cristal		
3.8	Conectividad: USB 3.0		
3.9	Accesorio: Cable USB 3.0 de cinco (05) metros Macho - Hembra		

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GOMEZ**
Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GOMEZ**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS, NO CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDA	FUNCIONAMIENTO INADECUADO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS, QUE GENEREN UNA POSIBLE INDISPONIBILIDAD.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA QUE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁN SER CERTIFICADOS POR EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE SE REQUIERA.	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	PRESENTACIÓN OFERTA	FINALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN EN SITIO CUANDO SE UTILICEN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.	INFORMES TÉCNICOS PRESENTADOS MENSUALMENTE AL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MENOR	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	CRONOLOGÍA DEL PROCESO	CIERRE DEL PROCESO	ACTA DE CIERRE	UNA VEZ OCURRA
4	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIVULGAR Y UTILIZAR EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA EXTENDERÁ A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	2	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	FINALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUMPLA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS	NO SE EFECTÚEN LA ENTREGA TOTAL DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLIRÁ CON EL PLAZO ESTABLECIDO DE LOS EQUIPOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	A TRAVÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS	RECEPCIÓN DE INFORMES MENSUALES AL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA, SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LA ENTIDAD NO REALICE LA DEBIDA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SOBRANTES COMO SON LAS CAJAS, EMPAQUES Y RESIDUOS DE TRANSPORTE.	DAÑO AL MEDIO AMBIENTE	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD, QUE LA ENTIDAD SE COMPROMETA CON LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA A GENERAL EL CERTIFICADO AMBIENTAL	1	2	3	Bajo	Si	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA.	QUE SE PRESENTE ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS ÓPTIMAS, IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TÉRMINO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	CUANDO OCURRA EL EVENTO

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales y tecnológicos.

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GÓMEZ**
Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE SONIDO, CAMARA, MONITOR VIGENCIA 2024 para la Región de Policía No. 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ADQUSICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS

UNIDAD DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN GENERAL

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**SISTEMA DE SONIDO**		
1.1	Tipo de sistema: Arreglo en línea portátil		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Cantidad: Uno (1)		
1.5	Ficha técnica: Anexar Ficha técnica del equipo ofertado		
1.6	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
1.7	Potencia de salida baja frecuencia: 480 W o superior		
1.8	Potencia de salida alta frecuencia: 240 W o superior		
1.9	Alimentación: 100 VCA a 240 VCA, de 50 / 60 Hz		
1.10	Respuesta de frecuencia (−3 dB): 40 Hz / 15 kHz o superior		
1.11	Rango de frecuencia (-10 dB): + 30 Hz / 17 kHz o superior		
1.12	SPL: 118 dB o superior		
1.13	Interruptor: On / Off		
1.14	Frecuencia de cruce: 200 Hz o superior		
1.15	Conectividad: Bluetooth para transmisión de audio y control remoto		
1.16	Entradas combinadas XLR/TRS		
1.17	Conector RJ-45		
1.18	Arreglo de columnas con 8 altavoces o superior		
1.19	Mezclador integrado		
1.20	Carcaza color: Negra o blanca		
1.21	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
1.22	**ACCESORIOS SISTEMA DE SONIDO**		
1.23	Fundas protectoras de transporte para todo el sistema de sonido		
1.24	Cable 2 A 1 RCA A plug 3,5mm - mínimo 3 metros		
1.25	Jack 3.5mm Macho A Plug XLR Macho - mínimo 3 metros		
1.26	Jack 3.5mm Macho A Plug XLR Hembra - mínimo 3 metros		
1.27	Jack 3.5mm Macho A Jack 6.3 mm Macho - mínimo 3 metros		
1.28	Una (01) extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra de 10 metros, calibre 12		

1.29	**GARANTÍA SISTEMA DE SONIDO**		
1.30	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
1.31	**MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ**		
1.32	Cantidad: Dos (02)		
1.33	Marca: Especificar		
1.34	Modelo: Especificar		
1.35	Unidad de medida: Unidad		
1.36	Conector: XLR, PLUG		
1.37	Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono): 40 a 16.000 Hz		
1.38	Switch de apagado/encendido: Incluido switch para apagado local		
1.39	Tipo de Capsula: Dinámico		
1.40	Patrón de captación: Cardioide		
1.41	**ACCESORIOS MICROFONO**		
1.42	Dos (02) Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom)		
1.43	Dos (02) Cables para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho		
1.44	Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, que se acople al trípode		
1.45	Espuma Anti-Viento color negro		
1.46	Dos (02) estuches		
1.47	**GARANTIA MICROFONOS**		
1.48	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento		
2.	**TELEVISORES**		
2.1	Marca: Especificar		
2.2	Modelo: Especificar		
2.3	Cantidad: Tres (03)		
2.4	Tamaño de la pantalla: 75 pulgadas		
2.5	Resolución: 4k Ultra HD		
2.6	Tecnología de la pantalla: 4K		
2.7	Servicio inteligente: Smart tv		
2.8	Procesador: Quad Core (o de cuatro núcleos 4K) o superior		
2.9	Conectividad: Wi-fi 6 y BT 5.0		
2.10	Diseño: plano		
2.11	Tipo: Slim		
2.12	Tecnología televisión digital terrestre: Recepción de televisión digital terrestre en el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)		
2.13	Color: Negro y/o plateado		
2.14	Mando a distancia: Control remoto y/o voz (Baterías incluidas) si esté las necesita		
2.15	Salida de audio: 20W		
2.16	Entradas y/o Salidas: 2 HDMI, 2 USB, 1 LAN (Ethernet), 1 OPTICAL		
2.17	Alimentación: 110 – 240 VAC 50/60 Hz		
2.18	Tipo de retroiluminación: Edge		
2.19	Accesorios: Cables de alimentación		

	Dos (02) Soportes de piso para televisor de 65 pulgadas tipo pedestal Tres (03) Cables HDMI 2.0 de Cinco (05) metros		
2.21	Estado: Nuevo, No remanufacturado		
2.22	Garantía: El contratista debe garantizar para los televisores, una garantía técnica de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
2.23	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
3.	**CAMARA WEB**		
3.1	Marca: Especificar		
3.2	Modelo: Especificar		
3.3	Cantidad: Una (01)		
3.4	Resolución 4k 2160p o superior		
3.5	Micrófono integrado		
3.6	Zoom digital 4x o superior		
3.7	Tipo de lente: Cristal		
3.8	Conectividad: USB 3.0		
3.9	Accesorio: Cable USB 3.0 de cinco (05) metros Macho - Hembra		

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GÓMEZ**
Responsable de Tecnologías de la Información

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Cundinamarca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando Departamento de Policía Cundinamarca de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se*

desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y del la DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien

sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal
